

Opinión

DIARIO DE NAVARRA

Fundado en 1903

EDITA: Diario de Navarra, S.A.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Virgilio Sagúes Arraiza

DIRECTOR GENERAL Luis Colina Lorda



DEPÓSITO LEGAL:
Edición General NA-5-1958/ISSN: 1577-6301.
Edición Estella NA-296/2001/ISSN 1577-6263.
Edición Tudela. NA-297/2001 / ISSN: 1577-6255.

DIFUSIÓN CONTROLADA POR OJD.
Promedio último control: 60.032 ejemplares.

DOMICILIO SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN
Zapatería, 49. Apartado, 5 - Pamplona 31001

REDACCIÓN
Carretera de Zaragoza, s/n. Cordovilla 31191
redaccion@diariodenavarra.es

DIRECTORA Inés Artajo Ayesa

SUBDIRECTORES
Luis Castiella Muruzábal y Miguel Ángel Riezu Boj

REDACTORES JEFES

José Miguel Iriberrí (Nacional/Internacional), José J. Murugarren (Navarra), José María Esparza (Deportes), Fernando Pérez Ollo (Opinión) y Fernando Hernández (Diario 2).

JEFES DE SECCIÓN

Luis M. Sanz y Nacho Calvo (Navarra), Gabriel Imbuluzqueta (Cierre), Germán Larrañaga (Diseño), Jorge Nagore (Fotografía), Germán Ulzurrun (Mesa de Redacción) y Francisco J. Zudaire (Opinión).

DELEGACIÓN DE ESTELLA Carlos II el Malo, 7
Tfnos.: 948 546301/948 546330. Fax: 948 546063

DELEGACIÓN DE TUDELA. Plaza Sancho el Fuerte, 7
Tfnos.: 948 410310/948 848409. Fax: 948 410887

TELÉFONOS

Centralita	948 236050
Redacción	948 236050
Fax Redacción	948 150484
Publicidad	948 221355
Fax Publicidad	948 206048
Distribución	948 236000
Suscripciones	948 076068

Prohibida toda reproducción a los efectos del artículo 32.1. párrafo segundo de la Ley de Propiedad Intelectual, conforme a la redacción dada por la Ley 23/2006, de 7 de julio.

EDITORIAL

Sanciones de tráfico para los irresponsables

El Congreso de los Diputados acaba de aprobar la reforma de la Ley de Seguridad Vial, que ahora seguirá su trámite en el Senado. Con esta ley se pone en marcha un nuevo sistema de multas.

ESTA reforma, que afectará directamente a los conductores, basa buena parte de su contenido en la aplicación de las sanciones por infracciones de tráfico y en la cuantía de las mismas. Hace ya muchos años que la irresponsabilidad de muchos conductores provocó una escalada en el establecimiento de sanciones como medida correctora, porque, al parecer, no hay manera más eficaz -si no la única- de hacer entender el riesgo para la vida -propia y ajena- que supone una conducción temeraria o en condiciones ajenas a las normas. Así se llegó al carné por puntos y así se van corrigiendo las leyes para intentar acertar con las disposiciones que sean capaces de reducir los accidentes, sobre todo los que acaban en tragedia. En cuanto a la pérdida de puntos, la reforma rebaja en cierta manera el castigo a los incumplimientos menos graves y pone el acento de la sanción en quienes practican una conducción abusiva. Si es cierto que se elimina el margen de permisividad en la velocidad señalizada, no lo es menos que perder puntos requiere pasar de 150 km por hora en autopistas y auto-vías. Es decir, la multa económica crece conforme aumenta la velocidad, pero sólo quienes circulan entre 151 km/h y lo que su irresponsabilidad les dicte perderán puntos del carné. Las modificaciones permitirán también afirmar que se potencia la recaudación en metálico y se relaja en parte la pérdida de puntos. En ese sentido se estimula el pago de las multas, al apostar por dar facilidades a quien abone la sanción -50% de descuento en los 15 primeros días- y ponérselo difícil, mediante recursos electrónicos, a los que acostumbran a ser morosos de la DGT. Y se recoge algo que puede aligerar el grupo de conductores que circulan sin seguro: pasar la Inspección Técnica del Vehículo (ITV) exigirá tener la póliza al día. En definitiva, la ley se adapta a los tiempos y retoca algunas decisiones que la práctica aconseja. En el plano político, esta reforma ha roto el consenso que en esta materia venían manteniendo -uno de los pocos- el PP y el PSOE, de manera que los populares se abstuvieron en la votación. El tiempo dirá si la reforma lleva también aparejada una actitud más responsable de los conductores, aunque llegue por la vía de la sanción.

La reforma pone el acento en quienes practican una conducción abusiva

APUNTES

Médicos reciclados

La escasez de profesionales de medicina obligó a agudizar el ingenio y se buscaron médicos que no ejercieran, pero que estuvieran dispuestos a hacerlo después de asistir a un curso de reciclaje. Del primer intento, Salud ha recuperado a ocho profesionales, que ya trabajan en distintos destinos, como centros de salud o servicios de urgencias rurales. La incorporación de estos ocho médicos demuestra que la iniciativa era buena y que los cursos de puesta al día pueden seguir suministrando personal médico cualificado donde se precisa. Un acierto.

En vacaciones, las cosas claras

Todo está sujeto a imprevistos cuando se viaja, pero hay algunos apartados del paquete vacacional que conviene tener bien atados. Para no llevarse disgustos. Es lo que se aconseja en la información publicada hoy en la página de consumo: tener un contrato de los servicios incluidos en el viaje, un seguro, conservar la documentación, conocer dónde y que se puede reclamar... En definitiva, hacer uso de los derechos que asisten a los consumidores, porque, lo contrario supone, además de sufrir un abuso, engendrar una irresponsabilidad que afectará a otros.

El aborto libre de las adolescentes

Mantener relaciones sexuales sin ninguna responsabilidad, señala el autor del artículo, supone degradar un acto cuya víctima es, sobre todo, la mujer.

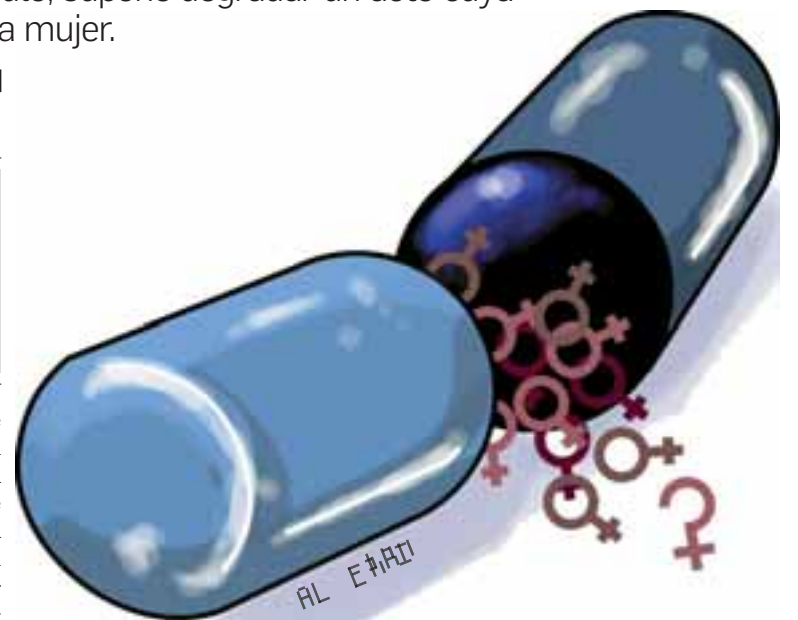
Luis Sarriés Sanz



EL anteproyecto de la Ley sobre el Aborto ha vuelto a reactivar el debate y a provocar una fuerte reacción en algunas asociaciones. La Declaración de la Conferencia Episcopal, que no aporta nada nuevo ante un fenómeno social tan complejo, ha contribuido a agudizar el debate. Al margen de las creencias vinculadas a una religión determinada, no cabe duda que la propuesta del gobierno, al menos en cuanto se refiere al despacho libre de la píldora del "día después" y, sobre todo, al recurso al aborto de las jóvenes adolescentes, sin el asesoramiento de los padres, provoca problemas sobre los que es necesario reflexionar.

El primero es el hecho de que el proyecto de ley, cuando se trata del aborto, no hace ninguna referencia al adolescente varón, responsable del embarazo. Como si él no tuviera nada que ver. El adolescente puede inhibirse del problema diciendo: "si estás embarazada, es tu problema. Puedes abortar". O "¿quién sabe si es mío?". O, como ha ocurrido en Inglaterra, sean varios los adolescentes que se atribuyan la paternidad del niño de una preadolescente, porque eso les garantizaba un lugar destacado en los titulares de los rotativos. En cualquier hipótesis el varón adolescente no puede mantener relaciones sexuales con las chicas, sin ninguna responsabilidad, como si se tratase de una diversión más de "fin de semana" que le proporciona un momento de placer. Por esta vía se camina hacia una degradación de la relación sexual, cuya víctima es, sobre todo, la mujer. El adolescente varón debe asumir la responsabilidad de sus actos e igualmente la obligación de utilizar los medios preventivos, porque él y su pareja conocen o deben conocer que la cópula tiene una orientación natural hacia la reproducción.

Por otro lado, todos sabemos las graves consecuencias que tie-



nen para el desarrollo personal de una adolescente tanto el embarazo como su interrupción, sobre todo cuando el aborto se produce al margen del conocimiento, de la anuencia y del entorno protector y afectivo de los padres. Es evidente que, a pesar de todas las cautelas y de la difusión de técnicas preventivas, crece el número de embarazos de menores. En estos casos la joven y el joven adolescente deben entender que sus padres y la sociedad consideran la píldora del día después y, sobre todo, el aborto como un "mal menor" y no como expresión de un derecho a disponer libremente de su cuerpo ya que este supuesto derecho enmascara una falsa libertad.

En segundo lugar, hablar de un derecho de la adolescente a abortar libremente, constituye un ataque frontal a su proceso de socialización. No es un tema de la derecha, a la que siempre se la descalifica como de hipócrita, ni de la izquierda, que se presenta como defensora de las libertades. Se ha olvidado que, en 1985, cuando la derecha y la izquierda consensuaron la ley del aborto en vigor, lo hicieron conscientes de que el aborto era un "mal menor". Fue un buen acuerdo, nunca hablaron de un "derecho".

Pues bien, si atribuimos el derecho al aborto libre a las adolescentes, un tema de tanta gravedad y repercusión fisiológica y psicológica para la mujer, hay que asumir que, por esta vía, se ataca básicamente a la socialización armónica que se da en el seno de la familia. La socialización es un proceso por el que una persona interioriza y hace suyos los valores, las creencias, las conductas, las emociones, las relaciones (también sexuales), los sentimientos morales y sociales

propios de la sociedad. Ahora bien, la socialización de una persona se produce, en buena medida, mediante procesos asociativos. Es decir, limitándonos a este caso concreto, si a las jóvenes adolescentes les dice el Estado que en una situación de embarazo no deseado, situación que ellas perciben como grave, tienen derecho a abortar sin contar con sus padres, las adolescentes podrán aplicar, de forma extensiva y generalizada, el principio de libertad e independencia a cualquier circunstancia de la vida. Sabrán que les asiste el derecho y que sus padres no tienen autoridad para restringir su libertad en ningún otro ámbito de menor contenido, ni tienen por qué dejarse orientar por el criterio de los mismos. En una palabra, el proceso de socialización, que se da básicamente en el seno de la familia, queda minado. A la larga, la única función que puede quedar a los padres es convertirse en proveedores de medios económicos para que los adolescentes organicen su vida. Consecuentemente las relaciones en el seno de la familia van a quedar seriamente dañadas. Y esta situación es demoledora para los jóvenes y para la sociedad.

No se trata de que los padres impongan absolutamente sus orientaciones educativas. Puede haber y hay discrepancias de mayor o menor gravedad entre los padres y los hijos. Pero la respuesta, en situaciones de conflicto, viene de la mano del diálogo, de la comunicación y, en casos graves, como es éste, de la ayuda de servicios y profesionales que trabajan en el ámbito de la salud y de la familia.

Luis Sarriés Sanz es catedrático de Sociología